

PROGRAMA DE EXAMEN para el concurso para Juez Titular para el JUZGADO DE PAZ Y FALTAS DE SEGUNDA CATEGORÍA de la localidad de Santa Sylvina

EXAMEN TEORICO

UNIDAD I

La Justicia de Paz y Faltas (Art. 159 de la Constitución Provincial). Deberes del Juez -Ley Orgánica del Poder Judicial- Las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condiciones de Vulnerabilidad. Naturaleza y esencia de la Justicia de Paz. Métodos Alternativos de resolución de conflictos: mediación, conciliación, arbitraje (conceptos características y diferencias). Etica Judicial y Perfil del Juez (algunas consideraciones sobre las idoneidades y responsabilidad del juez). Nociones generales sobre organización y gestión judicial, cambio de paradigmas para mayor eficacia y eficiencia en el servicio de justicia.

UNIDAD II

Competencia. Definición. Competencia del Juzgado de Paz. Acordadas N° 1112 y 1318 del S.T.J.. Modo de dirimir las cuestiones de competencia. Jrisdicción voluntaria: El Juez de Paz como amigable componedor y arbitro de equidad. Ley de Mediación N° 6051. Certificación de firmas y fotocopias. Reglamento de certificación de firmas y fotocopias. Libros de Certificaciones. Tasa de Justicia. Ley N° 4182 y modificatorias. Reglamento General de Tasas Judiciales aprobado por resolución N° 899/13. Art. 23 del Código Tributario del Chaco -Decreto N° 2444/62 y modificatorias- Viaje de menores al exterior. Disposición N° 2656/2011 -Dirección Nacional de Migraciones- Legalización de documentos (Ley N° 5.963, mod. art. 4 d ela ley N° 2.401).

UNIDAD III

Derecho de Faltas en la Legislación Argentina: Derecho Penal y Derecho de Faltas. Naturaleza juridica de las faltas. Diferencias entre faltas y delitos. Principios y garantías procesales consagrados en la Constitución Nacional y Provincial (arts. 18 y 19 de la Constitución Nacional y arts. 14 y 15 de la Constitución Provincial; art. 1 del Código Procesal Penal). Interpretación restritiva. Ley más benigna. Ambito de validez de las normas del Código de Faltas (arts. 1/16 del Código de Faltas). Ley N° 6976 de Sistema Provincial de Seguridad Pública (arts. 2, 5, 6, 44, 51, 52, 118, 119, 120, 122, 123, 126 y 128). Resolución N° 884 del 29/05/13 del S.T.J.Ch.

Justicia de Paz: Informaciones Sumarias. Concepto. Acordada N° 1276/71. Recusación y Excusación (Ley 7341 y C.P.C.C.Ch Ley 7950).

UNIDAD IV

Justicia de Paz: Actos procesales. Concepto. Naturaleza. Elementos. Requisitos. Tiempo de los actos procesales. Habilitación. Forma de Computar los plazos. Interrupción. Suspensión. Domicilio. Clases. Traslados y Vistas. Notificaciones. Clases. Actas. Audiencias. Incidentes. Nulidades Procesales, presupuestos, vias para su planteamiento (Ley Orgánica de Justicia de Paz y Código de Procedimientos Civil y Comercial, por remisión del artículo 41 de la ley 7.341).-
Justicia de Faltas: Sanciones. Clases. Penas sustitutivas. Incumplimiento de la

instrucción especial. Condiciones y tipos de arresto. Conversión de la sanción. Graduación de la sanción. Cobro Judicial de las multas. Conversión automática (art. 145 del C.F.). Cómputo. Destino de los fondos. Arresto de Ejecución Condicional. Reincidencia. La acción contravencional. Extinción de la acción (art. 34 del C.F. Ley N° 6.411/09 y Ley N° 7.200/13). Extinción de la Sanción (art. 35 del C.F.). Mediación.

UNIDAD V

Justicia de Paz: Clases de Procesos. Montos de competencia. Procedimiento. Audiencia de Conciliación. Sanciones por su incomparencia. Demanda: requisitos de admisibilidad. Transformación y ampliación. Traslado de la demanda. Forma. Efecto. Citación por edictos. Excepciones y defensas previas: concepto, clasificación y procedimiento. Contestación de la demanda. contenido. Requisitos. Oportunidad para contestarla. Efectos. Reconvención. Concepto. Requisitos de admisibilidad. Sustanciación. Rebeldía. Hechos Nuevos. (Ley Orgánica de Justicia de Paz y Código de Procedimientos Civil y Comercial, por remisión del artículo 41 de la ley 7.341).-

Justicia de Faltas: Faltas en particular: Faltas contra la autoridad (arts. 37/40 bis y 41 del C.F.). Faltas contra la tranquilidad y el orden público (art. 56, incisos a), b), d), e), i), j), k), l) del C.F.). Patotas.

UNIDAD VI

Justicia de Paz: Juicio sumario. Lineamientos generales. Desalojo. Competencia de los Juzgados de Paz. Procedimiento. Ley 1.968. (Ley Orgánica de Justicia de Paz y Código de Procedimientos Civil y Comercial, por remisión del artículo 41 de la ley 7.341).-

Justicia de Faltas: Faltas en particular: Faltas contra la moralidad y buenas costumbres (arts. 60 y 60 bis del C.F.). Malos tratos (art. 61 del C.F.). Algunas nociones de las leyes N° 6.548/10 (Protocolo de actuación policial ante situaciones de violencia contra las mujeres), N° 26.485/09 (Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales), N° 6.689/10 (Protección integral a las mujeres) y N° 7.162 (Ley de protección integral de los derechos del niño). Permanencia de menores en establecimientos bailables. Bares, confiterías o Pubs. Acceso de menores a locales de Juegos (art. 68/70 del C.F.). Prohibición de venta de bebidas energizantes a menores. Ebriedad. (art. 71, 71 bis y 71 ter del C.F.). Ley N° 4.543. Conducción en estado de ebriedad (art. 74 del C.F.).

UNIDAD VII

Justicia de Paz: Prueba. Concepto. Plazos para el ofrecimiento en Justicia de Paz. Plazos para su producción. Prueba documental. Redargución de falsedad. Absolución de posiciones. Testimonial. Pericial. Declaración de puro derecho. Resoluciones judiciales. Clasificación. Desistimiento. Allanamiento. Transacción. Conciliación. Caducidad. Efectos.-

Justicia de Faltas: Allanamiento y secuestro. Ley N° 5.159 y su reglamentación (efectos secuestrados). Ley 7.153/2013.-

UNIDAD VIII

Justicia de Paz: Juicio sucesorio: competencia del Juzgado de Paz. Requisitos de iniciación. Sucesiones ab-intestato. Legitimación. Derecho de representación.

Declaratoria de herederos. Efectos. Fallecimiento de herederos. Sucesión testamentaria. Testamento ológrafo. Protocolización. Objeciones, reclamos o redargución de falsedad. . Aprobación del testamento. Administración. Designación del Administrador. Facultades. Rendición de cuentas. Sustitución y remoción. Honorarios. Inventario y avalúo. Partición y adjudicación. Regulación de honorarios en Juicio Sucesorio (Ley Orgánica de Justicia de Paz y Código de Procedimientos Civil y Comercial, por remisión del artículo 41 de la ley 7.341).-

Justicia de Faltas: Faltas en particular: Tenencia indebida de animales (art. 79 del C.F.). Ley N° 7.271 - Ley de animales sueltos-. Arrojamiento de cosas (arts. 83 y 84 del C.F.). Preservación y Protección del medio ambiente (arts. 94/98 del C.F.). Ley 7.153 -Régimen de sanciones para la actividad forestal. Fauna Silvestre (arts. 101 y 102 del C.F.). Intromisión indebida (art. 117 del C.F.). Invasión de ganado (art. 119 del C.F.).

UNIDAD IX

Justicia de Paz: Recursos: Clasificación. Requisitos comunes. Revocatoria. Revocatoria in extremis. Apelación. Resoluciones que lo admiten. Aclaratoria. Procedencia. Plazos y formas de interposición de los recursos. Otorgamiento y concesión. Recurso de queja. Tramite (Ley Orgánica de Justicia de Paz y Código de Procedimientos Civil y Comercial, por remisión del artículo 41 de la ley 7.341).-

Justicia de Faltas: Procedimiento. Citación de comparendo. Notificaciones. Negativa de la notificación. Detención preventiva. Concepto. Casos en que procede. Término. Formación del expediente. Secuestro Allanamiento. Recaudos para su diligenciamiento. El Juicio. La defensa. Querellante particular. La prueba. Sentencia. Regulación de honorarios. Apelación. Sentencia de segunda instancia.-

UNIDAD X

Justicia de Paz: Juicio Ejecutivo y proceso de estructura monitoria. Procedencia. Títulos ejecutivos. Audiencia de conciliación en Justicia de Paz. Preparación de la vía ejecutiva. Intimación de pago y embargo. excepciones admisibles. Oportunidad de interposición. Apelación. Casos en que es apelable la sentencia. Cumplimiento de la sentencia (Ley Orgánica de Justicia de Paz y Código de Procedimientos Civil y Comercial, por remisión del artículo 41 de la ley 7.341).-

Justicia de Faltas: Normas para el Juego de azar -Ley N° 4.930-. Reglamentación parcial -Ley N° 1.799-. Ley N° 4.677. Ley N° 5.840. Allanamientos. Competencia (art. 7 de la Ley N° 5.840). Ley provincial de transito N° 4.488 y N° 6.241/08 - Adesión a la ley nacional N° 24.449 y modificatoria N° 26.363 y su decreto reglamentario N° 1.460. Poder de Policía (arts. 1/3 y 36 de la Ley N° 24.449). Procedimiento (arts. 69/72 bis de la Ley N° 24.449 y decreto N° 1.460/99 y su modificatorio art. 1 del decreto provincial N° 424/10). Ley Provincial N° 6.662, artículo 1. Competencia. Jurisprudencia. Sentencia N° 493/12 del S.T.J.Ch.

EXAMEN PRÁCTICO

A) CIVIL Y COMERCIAL

- 1)- Apertura de juicio sucesorio
- 2)- Declaratoria de herederos.
- 3)- Sentencia en proceso ejecutivo o monitorio

4)- Acta y/o resolución y/O convenio como amigables componedores o arbitros de equidad.

5)- Resolución en información sumaria.

6)- Medidas cautelares. Art. 12 inciso c. ap. 4 de la ley 7.341

A) FALTAS

1)- Avocamiento

2)- Acta de declaración de imputado

3)- Redacción de una orden de allanamiento

4)- Redacción de una sentencia definitiva sobre un caso particular -Código de Faltas-

5)- Análisis de una casua contravencional

6)- Extinción de la acción, de la sanción y conciliación contravencional.

LO QUE SE DETERMINE POR LA COMISIÓN EXAMINADORA

BIBLIOGRAFIA: Se recomiendan algunos materiales. disponibles en el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, sin perjuicio de la consulta que pueden realizar en las paginas de internet mencionadas y otros referidos a los temas que forman parte del programa

- *Las 100 Reglas de Brasilia*

- *Etica y Responsabilidad judicial.* Vigo, Rodolfo Luis (pág. 13/56)

- *La mediación y el acceso a la justicia.* Alvarez, Gladis Stela (pág. 31/47 y 126/152)

- *Resolución Alternativa de conflictos y sistema penal.* Higton, Helena I.; Alvarez, Gladis S. Y Gregorio, Carlos G. (pág. 57/65. 95/106 y 119/127)

- *Métodos no jurídicos para la resolución de conflictos como instrumentos de la pacificación social.* Lucas, María Luisa (pág. 50/56, 66/75, 89/90, 107/128/, 134/139 y b143/159)

- *La eficacia en el servicio de justicia.* ponencia de Chayer, Héctor M. en el marco de la Maestría en Derecho y Magistratura Judicial de la Universidad Austral - Año 2008 - www.foresjusticia.org.ar.-

- *La cultura del diálogo. La Gestión de calidad.* Quiroga Lavié, Humberto. Un nuevo perfil del Juez. Orio, Eduardo (pág. 68/70). Documento sobre el perfil del Juez (pág. 128 www.chaaaindiferencia.org.ar).

- Exposiciones y Conclusiones del *Primer Encuentro Nacional de Justicia de Paz y Faltas y las segundas jornadas regionales de Justicia de Paz del NEA* realizadas el 10 y 11 de junio de 2010, Resistencia, Chaco. www.jsticiachaco.gov.ar

CARLOS RUBÉN PIGNATA
ABOGADO
M. P. N° 2280

Dra. ISABEL ELISA STRIZIK
JUEZ DE PAZ Y FALTAS TITULAR
PAMPA DEL INFIERNO - CHACO

Dr. HUGO O. AGUIRRE
JUEZ
JUZGADO CIVIL Y COM. N° 1
TERCERA CIRC. JUDICIAL